

ro 40. Momia natural de una persona que sufrió la cuestión de la rueda." || "Núm. 41. Momia natural de una persona que sufrió el tormento de la pena de la angustia; instrumento que le torció los nervios de la cara, por cuya causa ya no podía cerrar la boca." ¡Tal es la credulidad del vulgo! ¡Así es todo cuanto contra la Inquisición se dice!

DOMINGO, PUENTE DE SANTO. CALLE DEL

Terminaba la calle de los Sepulcros en la acequia que del puente del Zacate venía al Carmen; un puente había sobre ella, para cruzarla, y de este puente tomó el nombre la calle que sigue al Norte, y que concluye en la esquina de la de Sta. Catarina. Ese puente no estaba en el cruce actual de estas calles y de la de la Pulquería de Celaya, sino algo más al centro de la ciudad, al costado Norte de la casa número 10, que el año 1776 pertenecía al vínculo del Conde de Santiago. En ese año fué reparada, y el arquitecto D. Francisco Torres en el presupuesto de gastos y regulación de productos, hizo mención de "dos accesorias á la acequia," que en veinte reales cada una podría arrendarse.²

"En la calle que va del monasterio de Santo Domingo al Tatelulco, junto á la primera acequia de agua á la mano derecha," se dió á Juan de Ibáñez, herrero, un solar para que se estableciera, el día 17 de Septiembre de 1529 en que fué recibido por vecino de México; mas como estaba ya trazada la calle que llamamos de las Moras y la acequia corría cerca de ella en dirección oblicua, según queda dicho, aunque se concedió el solar "del tamaño é largor" que se acostumbraba dar, se advirtió á Ibáñez, al hacerle la concesión, que si entre la dicha calle y la acequia no había solar entero, se le daría lo que de él hubiera; y en esta conformidad se le extendió el título.³ Este solar, según todas las señas, parece ser el mismo en que está la casa que fué del Conde de Santiago.

DOMINGO, SANTO. PLAZA DE

Esta plaza es la que está frente al templo de este nombre, que forma su lado Norte; al Poniente se encuentra el portal, también llamado de Santo Domingo; al Sur casas de la calle de los Medinas; y al Oriente el edificio de la penúltima aduana y la Escuela de Medicina. Las actuales dimensiones de la plaza, que son las que hemos señalado, da-

¹ *Monitor Republicano*, número correspondiente al día 3 de Octubre de 1882.

² Manuscrito del archivo del Conde.

³ Libro Capitular, acta del Cabildo de 17 de Septiembre de 1529.

tan del año 1861, en que fué derribada la pared de cal y piedra que formaba el atrio del templo, la cual hacía continuación á las casas de la calle de la Cerca, hasta encontrar en ángulo recto la pared que venía de la calle de los Sepulcros, continuando el paño de la iglesia. En verdad era desairado y monótono ese muro: su parte alta concluía en unos arcos abiertos hacia arriba, sin gracia y sin adorno alguno; tenía dos puertas toscas y pesadas en el lado del Sur; la una frontero de la puerta del templo mayor, la otra más al centro de la calle, frente á la portería, que ocupaba el lugar en donde ahora empieza la calle de Leandro Valle.¹ Estaba enlosado su pavimento con tan poco cuidado, que las aguas pluviales formaban grandes charcos, y de entre las juntas de las losas brotaba pasto. En su recinto estaban comprendidos el templo mayor, la portería del convento, una capilla espaciosa, que corría de Sur á Norte, con dos puertas al Oriente, y era la del Tercer Orden, por último, la capilla del Señor de la Espiración, que se conserva en la esquina. Derribada esta tapia, la plaza adquirió la extensión que en la actualidad tiene; quedando el sitio abierto del antiguo atrio entregado al uso del público, sin ningún adorno y con pésimo piso, hasta el año 1875 que se formó el jardín con la cooperación de los vecinos; lo que no impidió que en la pared de la iglesia, cerca de la esquina, se pusiera una miserable lapidilla de mármol, donde dice: "Jardín Juárez || Ayuntamiento de 1885."

Volviendo los ojos al primer estado de esta plazuela, encontramos en ella desde principios del siglo diez y siete, acaso antes, una fuente en la mitad de su largo; mas no de su ancho, pues estaba más próxima á los portales que á la Aduana; y encontramos también que por esos tiempos, el año 1611, se escaseaba el agua en ella, lo mismo que en otras de la ciudad.²

No lejos de la fuente, "del sitio donde estaba la pila hacia la plaza mayor," es decir, casi en la línea de las calles de Santo Domingo, se puso el año 1610 para adorno de la ciudad en aquella plazuela, una cruz conforme al modelo de la que estaba puesta en la plazuela del Marqués del Valle; que era la llamada de los Talabarteros, situada en la esquina de las calles del Empedradillo y Escalerillas. Para que se pusiera hizo moción en el Cabildo el Correo Mayor, Alonso Díaz de la Barrera, el 7 de Mayo del año dicho, proponiendo que dando licencia la Ciudad la haría á su costa y devoción una persona cuyo nombre ocultó; se le dijo que la persona interesada se declarase y lo pidiese, á lo que contestó que él era el interesado,³ y aunque por de pronto no se resolvió el negocio, poco después se le concedió el permiso y puso la cruz. Ignora-

¹ Véase esta palabra.

² Libro Capitular, acta del Cabildo de 10 de Junio de 1611.

³ Libro Capitular, acta del Cabildo de 7 de Mayo de 1610.

mos la fecha en que fué quitada; pero el año 1737 se hallaba allí todavía, como lo atestigua el plano levantado ese año, que se conserva en el Museo Nacional.

El año 1676 fué trasladada la Aduana á las casas del Marqués de Villamayor, en la plazuela de Santo Domingo, pagándole por arrendamiento cuatrocientos pesos anuales. No vivía en México el Marqués, sino en España, y los parientes de él, que aquí estaban avecindados, tampoco habitaban las casas, porque en virtud de su construcción antigua se hallaban muy deterioradas, sobre todo después de la grande inundación acaecida en 1629, que cargó mucho en ese lado de la ciudad, y bastante hundidas á causa de que desde entonces frecuentemente se ha ocurrido á levantar las calles como medida precautoria contra las inundaciones. A consecuencia de esto el primer piso de las casas del Marqués, cuartos y portales, estaban poco menos que inútiles, por lo bajo de sus techos y por la humedad de sus suelos, que brotaban agua.

A pesar de tales inconvenientes la Aduana se encontraba allí bien, por la comodidad que ofrecía para el despacho, en razón de la extraordinaria amplitud de las casas mismas, y de estar frente á una plaza, espacio suficiente dentro y fuera de ellas, para que, sin gran molestia de los vecinos y transeuntes, permanecieran las recuas aglomeradas, mientras se las despachaba, principalmente en los tiempos en que llegaban las flotas de España y las naos de la China, ventajas que no se encontraban reunidas en otras casas, aun muy amplias, situadas en calles estrechas para ese tráfico, ó lejanas del centro del comercio.

D. Pedro Sarmiento, del Consejo Real de Castilla y de Guerra y Superintendente de Lanzas, era el apoderado del Marqués en España, y á su vez dió poder en México al Oidor Dr. D. Juan de Aréchega, para que administrase los bienes de su poderdante que se encontraban aquí. El Sr. Aréchega, en ejercicio de su poder, quiso aumentar hasta seiscientos pesos anuales la renta de las casas, y quiso también que las desocupara la Aduana, para habitarlas él. Con este motivo, D. Juan José de Veitialinaje, Contador del Tribunal de Cuentas y Superintendente de las Reales Alcabalas, escribió al Rey en 28 de Mayo de 1688, imponiéndole de la exigencia del apoderado, y consultando la adquisición de las casas, por las indisputables ventajas que la experiencia había encontrado en ellas, para la situación definitiva de la Aduana, pues á las ya expresadas, añadía él las de poderse hacer en el nuevo edificio que se construyeran habitaciones para algunos de los empleados, que vigilarían más de cerca las oficinas, y atenderían mejor su obligación, y además podrían hacerse otras habitaciones accesorias, á lo que se prestaba la amplitud del sitio, que arrendadas indemnizarían una parte del capital empleado en la obra. A estas consideraciones añadió otras

de no menor peso, y fueron que otras casas en donde pudiera situarse la Real Aduana, ó estaban en calles reguladas sin plazas ni huecos en que se estacionaran las recuas, ó tenían próximos solares abiertos, con los cuales peligraba la seguridad que era de procurarse, para que no se extraviaran ni mezclaran las cargas de mercaderías que llegaran conducidas por los guardas.

De dos dificultades se hizo cargo el Contador Veitialinaje: la una que las casas fueran del vínculo y no de los bienes libres del Marqués, y la otra el ramo de donde habían de tomarse las cantidades necesarias para comprarlas y repararlas. A lo primero ocurrió diciendo que en el estado que ellas guardaban no eran útiles á su dueño, y más útil sería tener su valor impuesto en las Cajas Reales, ó recibirle en alguna encomienda de las que iban vacando y se incorporaban á la corona. En cuanto á lo segundo, hizo presente que Su Majestad tenía consignados veintiocho mil pesos cada año para sueldos y gastos de esta administración, los cuales no se consumían todos, quedando anualmente un sobrante con que podrían adquirirse y repararse las casas, sin gravamen de la Real Hacienda, y aun con su provecho, pues las casas y accesorias producirían más de mil pesos, y ocupadas por los empleados en la renta habría mayor seguridad en el establecimiento.

Vista esta representación en el Consejo Real de las Indias, con su acuerdo, mandó D. Carlos II al Virrey, en cédula de 8 de Septiembre de 1690, que informara pormenorizadamente sobre cada uno de los puntos en ella así contenidos, de las ventajas que se atribuían á las casas del Marqués para la situación de la Aduana, como del estado en que éstas se hallaban, posibilidad de adquirirlas y suficiencia de los medios propuestos con ese fin. El Conde de Galve, para evacuar el informe con acierto, mandó el expediente al Real Acuerdo en 16 de Abril del año siguiente, y el Fiscal, Dr. D. Benito Novoa Salgado, en respuesta de 10 de Julio, se manifestó conforme en todo lo relativo á la oportuna situación de las casas y conveniencia de adquirirlas para fijar en ellas definitivamente la oficina; mas no lo estuvo en cuanto á los medios propuestos para su adquisición y reedificio, porque en su concepto la obra sería muy costosa y los sobrantes de los veintiocho mil pesos, cortísimos, proponiendo él en atención á la escasez del Real Erario, que se compraran á censo perpetuo, y para comprarlas, que el Contador precisara la cantidad que según decía sobraba anualmente; el Real Acuerdo, enteramente conforme con el parecer del Fiscal, mandó al Contador, por auto del mismo mes y año, "que certificara con toda regularidad y distinción lo que quedaba líquido de la cantidad asignada por S. M. para la paga de salarios, y demás gastos del Consulado, después de satisfechos todos;" y hecho, se le devolviera el expediente. Quedó por entonces el negocio en este estado, y hasta

30 de Junio de 1695 se sacaron las copias por el escribano Agustín de Mora, para remitirlas al Consejo.¹

Substanciado el expediente hasta su terminación, incluso el informe de utilidad relativo á la venta de las casas del vínculo de Villamayor, se compraron por fin las casas en términos y condiciones que no hemos podido averiguar, sabiendo solamente que quedó gravado el predio con un capital de veintinueve mil ciento ochenta y seis pesos á favor de D. Joaquín de Oñate y Aguilar, vecino de Tacámbaro, á censo-redimible, cuyos réditos al cinco por ciento importaban anualmente mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos pagados por anualidades. Muchos años estuvieron pagándose; hasta que informado de ello D. Carlos III, por real orden de 13 de Diciembre de 1776, firmada en Madrid de D. José de Gálvez, mandó que se redimiera el capital con los ingresos de la misma Aduana, señaladamente con el del ramo de pulques.

Una inscripción que se conserva sobre el arco del contra-zaguán de la puerta del Sur del edificio, no señala el año en que la obra comenzó, sino únicamente el personal del Tribunal al comenzarse, que se componía del Prior D. Miguel de Amazorraín, y cónsules D. Domingo Mateos y D. Francisco Urtusaustegui, y nos hace saber que aun no concluída la obra, se comenzó el despacho de las oficinas el día 9 de Diciembre de 1730; otra inscripción semejante que se encuentra sobre los arcos de la escalera principal del lado del Sur, expresan sí que se acabó todo el edificio el 28 de Junio de 1731. Las dos inscripciones á la letra dicen así:

"Siendo Prior D. Mig. de Amazorraín y Consu. D. Domingo Ma-
"theos; y D. Fran. de Vrtusaustegui || Se principiõ esta Fábrica y se
"Continuó y Abrió para su despacho en las Contadurías Siendo Prior
"el Th. de Coronel || D. Fran. Antonio San. de Tagle del Ord. de S.
"Tiago, y Consul. el Sarg. ma. D. Mrn. de Zaulza y D. Gasp. de
"Alvar. de dho Horden.—A 9 de Dbre. de 1730 || años."

"Siendo Prior del Consulado el Coronel D. Juan Gutiérrez Rubín
"de Celis || Caballero del Orden de S. Tiago. Y Cónsules D. Gaspar
"de Alvarado del || mismo Orden, y D. Lucas Serafín Chacón, se aca-
"bó la Fábrica de esta || Aduana en 28 de Junio de 1731."

Propenden los ropavejeros á hacer baratillo donde pueden, y si las autoridades municipales son algo omisas, ó disimulan, arman ellos barracas y después alegan derecho de posesión. A principios del corriente siglo se establecieron en esta plaza, y el año 1825, que por bando se les mandó quitar, se rehusaron á obedecer y fué preciso compelerlos para que desocuparan el sitio. Entre ellos había algunos traperos de

1 Cedulaario General de la Nación, tomo XXIII, foja 290.

nuevo, á los cuales se señaló el frente de los cajones de fierro en la plaza mayor para su tráfico.¹

Desde que el comercio del pulque quedó libre, se establecieron puestos para su venta en varios lugares, uno de estos la plazuela de Santo Domingo, en donde le tenía un hombre llamado Solórzano, pagando nueve reales diarios por tenerle. Y acaso este puesto de pulque fué uno de los alicientes que tuvieron los ropavejeros para traer allí su baratillo. El mismo año 25 se exigió á Solórzano que quitara su puesto, y aunque con alguna resistencia de su parte, al fin se consiguió que le trasladara á una bodega próxima,² que tal vez fué la misma pulquería que existe debajo del portal, pues tradicionalmente se sabe que es antiquísima.

Desocupada la plaza de lo que la embarazaba, se procedió á empedrarla, y entonces se hizo la fuente nueva. El Sr. Aldazoro, Regidor, consultó al Cabildo si había de ponerse en la fuente una pirámide en que se colocara el águila de la antigua, y se le contestó que sí, autorizándole para que hiciera el gasto preciso.³ Esta fuente, que era adorno para la plaza y útil á sus vecinos, sin razón plausible fué derribada por el Ayuntamiento de 1890, en la última semana del mes de Septiembre de dicho año.

La cercanía de esta plaza al centro de la ciudad y el tener enfrente la Aduana, fueron ocasión para que se situaran en ella carros de alquiler para el servicio del público. Era por demás desagradable el espectáculo de dichos carros, desvencijados y viejos, con animales flacos y pésimos guarneses, que mantenían siempre la plazuela sucia y estorbada; el aspecto, lenguaje y reunión de los carretoneros no era menos repugnante; por todas estas consideraciones fueron justamente retirados de allí, en el curso del año 1885, y también coches de providencia, que se situaban en la parte de hacia la calle de los Medinas.

Desde el año 1881 había venido á México una diversión de ejercicios gimnásticos y ecuestres, traída por los hermanos Orrin, los cuales pusieron su circo bajo una gran tienda en la plaza del Seminario, en donde con algunas vicisitudes é interrupciones permaneció cuatro años: durante este tiempo los vecinos de dicha plaza solicitaron del Ayuntamiento repetidas ocasiones que se quitara de allí esa diversión, que con el algazara á que daba lugar, no poco los molestaba; al fin la Corporación hubo de acceder á la solicitud, fijando á los hermanos Orrin un plazo en que desocuparan aquel sitio, señalándoles, para que trasladaran su tienda, la plaza de Santo Domingo, juzgando sin duda que los vecinos de ésta no eran acreedores á las mismas consideracio-

1 Libro Capitular, acta del Cabildo de 7 de Junio de 1825.

2 Allí mismo.

3 El mismo libro, acta del Cabildo de 28 de Junio de 1825.

nes que los de la plaza del Seminario. En el nuevo local ya no pusieron de lona la tienda, como la habían tenido, sino que el armazón se hizo de madera, vestido de láminas de fierro acanalado, dándole así un carácter de mayor estabilidad y duración. Allí abrieron su sexta temporada, que comenzó el 11 de Diciembre de 1885, pagando al Ayuntamiento seiscientos pesos mensuales por la ocupación de la plaza y por la diversión. Desde ese día hasta el 31 de Marzo siguiente, habían dado ciento setenta y nueve funciones, tres de ellas á favor de establecimientos de beneficencia.

Algunas buenas cualidades han mostrado tener los hermanos Orrin, como la de ser compasivos con los pobres: demás de las tres funciones dichas, á favor de establecimientos misericordiosos, se acercaron á los directores del Hospicio de Pobres, del Tecpan de Santiago, de la Escuela Correccional y de la de Sordomudos, haciéndoles saber que en ciertos días de la semana les mandarían boletos de entrada á la diversión, para que con ellos premiasen á los jóvenes de buena conducta, y así se hizo en esta temporada, se había hecho antes y después se repitió.¹

Los vecinos de la plaza de Santo Domingo repugnaron el establecimiento del circo allí, y á ejemplo de los del Seminario solicitaron que se les quitase; y al fin con no poco trabajo llegaron á conseguirlo el año 1889, en que fué trasladado á la plazuela de Villamil. Quedó entonces dicha plaza enteramente desembarazada, anhelando sus vecinos, y el público en general, que fuese ocupada, como lo había sido la del Seminario, con un jardín, que cerrase para siempre las puertas á todo deseo de poner en ella nuevo estorbo con nombre de diversión. No hacía muchos años que se hallaba en la ciudad un extranjero, Sr. J. V. Delpierre, ingeniero de profesión, el cual, en 13 de Junio del año 1890 propuso al Ayuntamiento un proyecto para formar en aquella plaza un jardín, con la estatua de Juárez; pero esta corporación tan lejos estuvo de acogerle, que en Septiembre del mismo año mandó demoler la fuente que allí había, dejando la plaza libre, es cierto; pero fea.

No por esto se vió exenta de la codicia de los proyectistas: poco tiempo después se situó allí un gran jacalón por demás feo y ridículo, donde había un diorama; pero felizmente fué de duración efímera. Quitado este nuevo estorbo, comenzó á plantarse el anhelado jardín, y aunque con lentitud desesperante, próximo está á concluirse; quedando entre otras cosas, pendiente el personaje á quien ha de dedicarse; nada vale nuestra opinión; pero entre los varios nombres que se dicen

¹ Los Hermanos Orrin || en la || República Mexicana || desde el año || 1881 || á 1886. . . . México || tipografía del "Gran Libro" || primera de la Independencia 9. || 1886.—Cuadernito de bolsillo.

elegiríamos el de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, conocida con el nombre de la *Corregidora*; personaje muy importante no sólo en el tiempo de la guerra de la Independencia, sino aun en el período que después siguió.

DONATO GUERRA. CALLE DEL GENERAL.

Esta calle, enteramente nueva, es la que sigue al Occidente de las de la Providencia, y se extiende hasta el paseo de la Reforma; corre, pues, de Oriente á Poniente; fué abierta el día 16 de Septiembre de 1883, apadrinando el acto el Gobernador del Distrito Federal, Dr. D. Ramón Fernández. El terreno que ocupa era de D. Romualdo Zamora y Duque, quien fué indemnizado por el Ayuntamiento con ocho mil quinientos pesos, que recibió en abonos de quinientos cada dos meses.

Bien hizo la Corporación municipal en conservar en esta calle el nombre de un general joven, defensor de las libertades públicas y honrado sin tacha. Era Donato Guerra originario de Tepic, de humildísima cuna y sin más instrucción que la primaria muy rudimental; pero en su pecho anidaban algunas virtudes y ardía instintivamente el amor á la libertad, é impulsado por él se lanzó á la revolución llamada de Tres años, en la que sirvió hasta el fin.

No entraba en sus convicciones una presidencia perpetua, ó al menos muy prolongada: así fué que en la última reelección hecha en favor del Sr. Juárez, tomó parte en contra de ella. Este acontecimiento puso en agitación los ánimos el año 1871: el partido reeleccionista, abusando del poder, que tenía en la mano, quedó triunfante, de cuyas resultas los antirreeleccionistas acudieron á las armas, y comenzaron á estallar pronunciamientos en diversos puntos del territorio nacional; uno de ellos ocurrió en la misma ciudad de México el día primero de Octubre del dicho año, á las tres de la tarde, en la Ciudadela, que acaso por carecer de suficiente madurez, ó por causas que ignoramos, no tuvo eco visible y provechoso, ni en la ciudad ni fuera de ella, quedando sofocado á las doce de la misma noche. El General D. Sóstenes Rocha mandó en jefe las fuerzas lanzadas contra los pronunciados de la Ciudadela, y él mismo fué quien la tomó por asalto á la media noche. El General Donato Guerra, antirreeleccionista, estaba ya en ese día comprometido con el General D. Porfirio Díaz á tomar parte en el movimiento revolucionario; pero ni era aquella la sazón, y además, el Gobierno había depositado en él su confianza, dándole el mando de un cuerpo de caballería, y el honor militar le vedaba hacer traición. Bajo las órdenes del General Rocha se encontró Donato Guerra en esa dolorosa jornada, al frente de su cuerpo; mas por fortuna suya en las condiciones en que la Ciudadela se encontraba, no hubo necesidad de que la Caballería entrase en el combate.

Sofocado el motín á costa de mucha sangre, los partidos se dividieron más: el General Díaz aceptó el mando en jefe de todas las fuerzas ya en campaña y de las que después en ella se pusieran, y comenzó á organizarse la revolución que se dió á luz en la hacienda de la Noria el 9 de Noviembre siguiente. Donato Guerra, complicado en la revolución y comprometido á seguirla, recibió por aquellos días orden de traer una conducta de caudales que trajo y entregó á satisfacción del Gobierno. Una vez desprendido de todo compromiso con el Sr. Juárez se consideró libre, salió de la ciudad y fué á pronunciarse á inmediaciones de Zacatecas. Conducta nobilísima de pocos imitada.

Siendo esta calle de gran porvenir, y su apertura de necesidad urgente, fué pronto objeto de la solicitud del Ayuntamiento, y en Enero del año siguiente al de su apertura, contrató en ocho mil quinientos pesos con el Ingeniero D. Remigio Sáyago la construcción de su pavimento, banquetas y atarjeas. Apenas urbanizada la calle comenzó á poblarse de muy buenas casas, y es hoy una de las más bellas de la ciudad.

Poblada la calle y sus alrededores, los vecinos quisieron tener próxima una iglesia donde satisfacer cómodamente sus necesidades religiosas, y reunidos en junta local y privada determinaron hacerla, para lo cual el Sr. Zamora y Duque ofreció dar el terreno sin precio: mas como esta obra era dilatada, y la necesidad urgía, determinaron hacer entretanto una capillita provisional que bajo la advocación de San Antonio de Padua se construyó en el lado septentrional de la misma calle, bajo la dirección del arquitecto D. Emilio Dondé. Concluída, la bendijo solemnemente el día 25 de Junio de 1891 el Dr. D. Próspero María Alarcón, que entonces gobernaba la Mitra. Cantó la misa el P. Fray Isidoro Camacho, ex-Comisario General de los Franciscanos, y predicó el P. Fr. Ambrosio Malabehar.¹

DONCELES. CALLE DE LOS

Así se llama la calle situada de Oriente á Poniente, comprendida entre las de los Cordobanes y la Canoa: no fué así en lo antiguo: este nombre era común á todas las calles en línea recta desde la Espalda de San Andrés hasta la de Chavarría inclusives. El nombre es de los más antiguos, remonta hasta los días de la Conquista, y es de los poquísimos que se conservan entre los que pusieron los conquistadores á las

¹ Después de algún tiempo de haber servido al culto católico, el que compró el edificio, pues estaba la capilla en una parte baja de él, la destinó á otros objetos; por tanto en la actualidad no existe un lugar para que los vecinos de esa parte de la ciudad practiquen el culto católico.

calle. Resuelta la reedificación de la ciudad, y hecha su planta, natural cosa fué y necesaria repartir los solares entre los que habían de avecindarse en ella. En la designación de estos solares reina siempre la mayor vaguedad, y de cuando en cuando aparece en ella el nombre de alguna calle como la de la Guardia, la de Ixtapalapa, la de Tacuba, la de los Donceles y pocas más que han perdido su nombre, dejándonos para la identificación del predio en grande obscuridad, lo que depende de que entonces no se acostumbraba poner el nombre de la calle, que acaso no le tenía, sino solamente el de los colindantes del solar.

Que el nombre de esta calle vino desde la repartición de solares en Coyoacán, lo atestigua el acta del primer Cabildo celebrado en esta ciudad, después de instalado en ella su Ayuntamiento; allí se lee que Antonio Marmolejo hizo una petición al Cabildo, exponiendo *que se le había dado un solar en la calle de los Donceles, á espaldas de la casa de Gregorio de Avila*, pero que el escribano de Cabildo no lo había asentado, por lo que suplicaba que se le confirmase la donación, y se asentase.

El nombre de los Donceles vino de haberse avecindado en toda esa línea los nobles que vinieron de conquistadores y pobladores, fundando títulos ó mayorazgos; aun después de esa primera época fué esa calle preferida de los principales vecinos de la ciudad: allí vivieron, en efecto, el mayorazgo de Zaldivar, el de Medrano, el de Villegas y otros. El Capitán D. Sebastián de Barreda, el 14 de Octubre de 1634, por ante Martín de Sariñana, Escribano Real, por sí y como albacea fideicomisario de su mujer Doña Mariana Carrillo y Lascano, procedió á fundar un vínculo y mayorazgo á favor de su hijo D. Nicolás Antonio, con los dos quintos, suyo y de su mujer, reservando de aquel doce mil pesos para su entierro y funeral, y habiendo sacado de éste cuatro mil que gastó en el funeral de su mujer, de que habían quedado catorce mil ochocientos noventa y cuatro pesos cinco tomines, los cuales con el resto del suyo vinculó en las casas en que vivía *en la calle de los Donceles*, y en otras dos: la una en la plazuela del Rastro, y la otra en la de San Juan. La casa de los Donceles costó por compra y reedificación más de sesenta mil pesos; se vinculó en los sesenta mil, en cinco mil la de San Juan, y la del Rastro en cinco mil doscientos. En 31 de Agosto de 1677 se remataron las tres casas vinculadas en quince mil pesos, que al contado ofreció pagar Juan de Gazaga, quien declaró ante Cristóbal de Tovar, en 2 de Septiembre de 78, que con dinero del Capitán Pedro Pérez de Barrera y para él, compró.

A medida que el tiempo corrió, fueron tomando las diversas fracciones de esta vía nombres distintos, quedando el de los Donceles reducido á la porción que dejamos dicho.

En la casa que forma la esquina de ella y de la primera de Santo Domingo, marcada ahora con el núm. 30, nació el bienaventurado Fr.

Bartolomé Gutiérrez. Consta esto de un instrumento jurídico que el P. Postulador de la causa de la beatificación de este venerable, solicitó del Ayuntamiento de México, y que se le otorgó por orden del señor Conde de Santiago, Corregidor de la ciudad, suscrito por Juan Jiménez de Siles, Teniente Secretario del Ayuntamiento. La fecha de su nacimiento y sus padres se saben por su fe de bautismo, que se tomó del libro cuarto de bautismos de españoles de la Parroquia del Sagrario, á fojas noventa, y dice: "En cuatro días del mes de Setiembre de 1580 años, yo el cura Francisco Loza bauticé á Bartolomé, hijo de Alonso Gutiérrez y de su mujer Ana Rodríguez: fueron sus padrinos Juan Fernández y Catalina Rodríguez. || *Francisco Loza, Cura.*"¹ Fué religioso Agustino, tomó el hábito en el convento grande de la ciudad de México y allí mismo profesó el día primero de Junio de 1597. No daremos á los lectores menuda cuenta de este venerable mexicano, bástele saber que según sus biógrafos desde muy joven sintió vehementes deseos de consagrarse á la conversión de los infieles en el Japón, y que en prosecución de estos deseos fué quemado vivo á fuego lento en Nangasaqui el día 3 de Septiembre de 1632, á los cincuenta y dos años de su edad.

No obstante que la carrera apostólica del P. Gutiérrez fué más dilatada y más gloriosa que la de San Felipe de Jesús, su beatificación dilató hasta el día 7 de Mayo del año 1867 que dió la Bula de ella el Sr. Pío IX. Desde entonces se le hace en la Catedral de México, el día 2 de Marzo, función muy solemne con procesión y sermón que queda á cargo de los religiosos agustinos que asisten á la función.

A fines del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII corrió abundantemente en el Japón la sangre de los misioneros que predicaban la fe de Jesucristo y la de los conversos que la profesaban. De entre la multitud de los martirizados, la iglesia católica colocó en sus altares doscientos treinta y uno, divididos en dos grupos. El primero de veintiséis comprendió á San Felipe de Jesús y á los que en su compañía padecieron el martirio en fines del siglo XVI. El otro de doscientos cinco es compuesto de los mártires del siglo XVII, entre los que se cuentan los bienaventurados Bartolomé Laurel, del Orden de

1 Apéndice || á la historia de los doscientos mártires del Japón, || ó sea un breve compendio de la historia particular de || los tres mexicanos || San Felipe de Jesús || y los beatos Bartolomé Laurel y Bartolomé Gutiérrez || y los demás Santos || y bienaventurados que vivieron en México, || por || Fr. Pablo Antonio del niño Jesús || carmelita. Corre en el mismo volumen que la obra titulada: "Los doscientos cinco mártires del Japón. || Relación de la gloriosa muerte de los mártires beatificados por el Sumo Pontífice Pío IX el día 7 de Julio de 1867; escrita por el R. P. Boero, de la C. de J., y traducida del francés al español por el R. P. Fr. Pablo Antonio del niño Jesús." México, imprenta de J. M. Lara. Calle de la Palma número. 4 || 1869.

San Francisco, segundo santo mexicano que el 16 de Agosto de 1627 fué quemado vivo en Omura; y Bartolomé Gutiérrez, tercer santo mexicano de quien se acaba de hablar.

El gran número de mártires, reunido en un mismo expediente para su beatificación y canonización, fué sin duda una de las causas más influyentes en la lentitud del proceso, que retardó la beatificación hasta la fecha dicha, dejando pendiente todavía la canonización.